



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gabriela Ciro de Ossa.
Demandada	Fundación Colombia es de Colores.
Radicado	2022-190
Auto Interlocutorio	809
Asunto	Rechaza demanda.

Al no cumplir la parte demandante con lo exigido en auto que antecede, conforme se advirtió en el mismo, se rechaza esta demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 114 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 5 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--